

Buenos Aires, 18 de enero de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 149.424/73 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con la celebración del contrato de locación de un inmueble destinado al Juzgado Federal de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, y

Considerando:

Que de conformidad a la autorización conferida con fecha 28 de noviembre de 1973, la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación ha celebrado, "ad-referendum" del Tribunal, el correspondiente contrato de locación del inmueble mencionado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original y dos copias se agregan a fs. 41/43 de estas actuaciones- celebrado entre el señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, D. Antonio J. Domínguez Padilla, en representación del Tribunal y el señor Gustavo Adolfo Llanos, propietario del inmueble, por arriendo de la finca sita en la calle San Martín nº 937 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, destinada a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de ese asiento, por el alquiler mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), con una duración de dos años a partir de la fecha de la ocupación del inmueble.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento

- // -

del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la Partida:  
1-03-002-1-12-1220-235 del Presupuesto General de Gastos para el  
Ejercicio Financiero correspondiente al año 1974.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrati  
va y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERGANTY

UNA COPIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Berganty', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.